



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<b>x</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7387066 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	<b>Centro de Gestión de Mercados, Logística y Nuevas Tecnologías</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7387066 de 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios personales de carácter temporal, con autonomía e independencia, para atender la formación de los aprendices en las competencias claves relacionadas con la red de conocimiento interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas en la modalidad presencial, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral y las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	6/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	7/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	319Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	23/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Joan Natalia Báez Rodríguez</b>
<b>CC o NIT</b>	52.903.450
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Calle 52 # 13-65
<b>VALOR INICIAL</b>	48.908.134,00
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 48.908.134,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a.) Un (1) pago



	correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.986.243) b) Nueve (09) pagos iguales de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511) c) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOSNOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.526.292).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>3525</b>
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>9725</b>
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	48.908.134,00
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	23/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	45.381.842
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	48.908.134,00
<b>SUPERVISOR</b>	Noelia Andrea Castro Pineda
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	Yudy Verónica Arévalo Ruiz

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7387066, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos de la competencia asignada por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro	SI	<a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a>



de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.		
2. Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo.	SI	<a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a>
3. Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 “Guía etapa productiva proceso formativo”, GFPI_G_014 “Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje”, Acuerdo 012 Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado.	No se requirió el cumplimiento	Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación
4. Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	SI	<a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a>
5. Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	SI	<a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a>
6. Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación.	SI	<a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a>



<p>7. Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación</p>
<p>8. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a></p>
<p>9. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a></p>
<p>10- Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación</p>
<p>11. Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación</p>



<p>12. Participar cuando sea necesario en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación</p>
<p>13. Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.</p>	<p>NO</p>	<p>Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación</p>
<p>14. Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a></p>
<p>15. Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a></p>
<p>16. Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a></p>
<p>17. Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación</p>
<p>18. Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a></p>



19. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	SI	<a href="#">EVIDENCIAS INFORME FINAL</a>
20. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	NO	Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011933		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	7/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	3/02/2025	23/04/2026	4.890.813,40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

Impartió formación integral y continuó el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar, tomando como referencia lo establecido en el procedimiento en el procedimiento de desarrollo curricular, teniendo en cuenta ambientes de formación pedagógica, número de aprendices y duraciones establecidas



para el desarrollo de las competencias. Verificó la asistencia de cada uno de los aprendices de cada ficha, diligenció los reportes en los formatos requeridos del Sena acordes al sistema de Gestión de la Calidad. Presentó los documentos solicitados para la ejecución de la cuenta de cobro de los meses de febrero a diciembre de 2025 con los anexos. Emitió los juicios evaluativos en el aplicativo Sena Sofia plus.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

<b>Supervisor</b>	<b>Nohelia Andrea Castro Pineda</b>	<b>5/12/2025</b>
Ordenador del pago	MIREYA PARRA PINTO	6/02/2025
<b>Supervisor</b>	<b>Julián Andrés Castellanos Castro</b>	<b>6/02/2025</b>
Ordenador del Gasto	MIREYA PARRA PINTO	6/02/2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 31 de enero de 2025 **Nohelia Andrea Castro Pineda**.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

No aplica.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

No aplica.

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**



### 5.1 Pagos realizados

No aplica

### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 48.908.134
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$48.908.134
Valor ejecutado	\$48.908.134
Valor pagado	\$45.381.842
Valor por pagar	\$3.526.292
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 12 de diciembre 2025.

NOELIA ANDREA CASTRO  
Supervisor del contrato